

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8336 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de La Ley Concursal, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 1551/2020, con Número de Identificación General 4109142120200005487, por Auto de fecha 5 de febrero de 2021 se ha declarado en concurso consecutivo a la deudora María Ángeles Montaner Pavón, con Documento Nacional de Identidad número 28.622.625E y domicilio en Sevilla, calle Sueño del Patricio, número 10, segundo izquierda.

Segundo.- Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 256 del Texto Refundido de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Miguel Ángel Gómez Martínez, con domicilio postal en calle Zaragoza, número 4, segundo B, de Sevilla 41001, y dirección electrónica administracion@bufetegm.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 447 Texto Refundido de la Ley Concursal).

Sevilla, 17 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Iniesta Pascual.

ID: A210009731-1